Gramática visual.
Categorías y funciones en la percepciónde la oración

Ángel López
Universidad de Valencia

La consideración de los hechos gramaticales ha cambiado considerablemente en los últimos años. A los tiempos, no muy lejanos, en los que cada teoría lingüística planteaba supuestos del todo incompatibles con los de las demás, ha sucedido una etapa —que se suele conocer con el nombre de «gramática cognitiva»— en la que no parecen existir fronteras tajantes entre unos modelos y otros. Entiéndase que esta apreciación se hace desde fuera y que es muy posible que los defensores de un cierto método sigan considerándolo irreductible a cualquier intento de conciliación. Sin embargo, para quien valora los modelos lingüísticos no por lo que dicen hacer, y menos aún por su terminología o por los supuestos teóricos que afirman defender, sino sobre todo por lo que de hecho hacen, resulta evidente que la renuncia al puro formalismo y el empeño actual por describir qué tipo de cognición de la realidad conllevan las lenguas naturales conducen a planteamientos similares de los fenómenos descritos cualquiera que sea el modelo de partida. El estructuralismo de la presente década no es ya el rígido conjunto de axiomas de la glosemática, ni el modelo de la rección, y el ligamiento tiene demasiado que ver con las álgebras booleanas de las primitivas versiones generativistas. Por eso me parece que esta intervención en el presente simposio constituye un puente de unión entre unos y otros, una propuesta de gramática cognitiva que podría ser asumida, con las inevitables salvedades, por cualquiera de las concepciones teóricas y metodológicas vigentes.

El planteamiento cognitivista supone que las pautas de representación mental son similares (i.e. «parecidas», «próximas» o «análogas», no necesariamente «iguales») para todas las informaciones que llegan al cerebro humano, ya se trate de datos lingüísticos, visuales, kinésicos o de otro tipo. R. Jackendoff (1983:16-17, 28) lo ha expresado como sigue:

> I will call this constraint the Cognitive Constraint: there must be levels of mental representation at which information conveyed by language is compatible with information from other peripheral systems such as vision, nonverbal audition, smell, kinesthesia, and so forth. If there were no such levels, it would be impossible to use language to report sensory input. We couldn't talk about what we see and hear...There is a single level of mental representation, conceptual structure, at which linguistic, sensory, and motor information are compatible...If indeed the world as experienced owes so much to mental processes of organization, it is crucial for a psychological theory to distinguish carefully between the source of environmental input and the world as experienced. For convenience, I will call the former the real world and the

> latter the projected world (experienced world or phenomenal world would also be appropriate).

Este nivel de representación mental no es referencial, es autónomo, y se presenta como una «proyección» de la realidad. Lo cual, por cierto, no difiere demasiado de lo que sostienen los gramáticos del texto en Europa:

> L'analyse du linguistique, en l'une quelconque de ses productions, n'est pas et ne saurait être une analyse du référent, mais une mise en évidence des procedes qui servent á la construction d'un spectacle.
>
> (Gardes-Madrayy Lafont, 1976:89)

Y, en efecto, *espectáculo* o *escena* son las palabras claves de esta concepción cognitivista. Esta idea, que puede aplicarse a la descripción de cualquier fenómeno lingüístico, es particularmente fructífera cuando se habla de la oración. Al fin y al cabo la oración es la mínima unidad de captación verbal del mundo, la unidad primera de establecimiento del mundo proyectado. En esta línea hay que entender el cambio radical que Ch. Fillmore (1977:59-81) dio a su teoría de los casos en 1977: los casos conformarían, según él, escenas prototípicas que son proyecciones mentales de la realidad; además cada escena puede presentarse de varias maneras, según hagamos intervenir unos casos u otros a partir de una jerarquía casual de *saliency* (capacidad de destacar) casual. Y nuevamente es bueno advertir que esta propuesta se produce en el estructuralismo europeo de manera concomitante: R. Thom (1970) considera que cada oración nuclear es la constatación de un cierto conflicto entre regímenes locales que se disputan un dominio espacio-temporal de cuatro dimensiones, el cual remonta a su vez al espacio pluridimensional de los estados de activación de las neuronas; lo que hay es, pues, una proyección de R^N sobre R^4, y una proyección, finita en número de morfologías (de arquetipos sintácticos), de R^4 sobre R. Nada nuevo bajo el sol, por lo demás: lo que B. L Whorf (1956) llamó «criptotipos» no son otra cosa que proyecciones del mundo referencial sobre el lenguaje.

Una consecuencia subsidiaria del planteamiento cognitivista es la importancia que últimamente se concede al método de la *Gestalt*. Y no es que la *Gestaltpsychologie* sea nueva para la lingüística: F. de Saussure estaba profundamente influido por las ideas del gestaltista alemán Ch. von Ehrenfels (1978:717-829); R. Jakobson siguió los cursos de Koffka en Moscú y empleó nociones gestálticas en su libro *Kindersprache, Aphasia und allgemeine Lautgesetze* (1941); K. Bühler, otro autor del círculo lingüístico de Praga, las emplea abundantemente en su *Sprachtheoríe* de 1934. Pero en el momento presente estas ideas aparecen recurrentemente, aquí y allá [1], un poco por todas partes.

---

[1] Unas veces para la descripción de la dinámica textual como en L. Talmy, «Figure and Ground in Complex Sentences», *Proceedings of the First Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society,* 1975; otras veces para explicar los procesos de conceptualización semántica o fónica, según sucede en R. Langacker, *Foundations of Cognitive Grammar,* UCLA, 1983.

No es para menos. Si las lenguas son formas de percibir el mundo, parecidas, aunque no equivalentes, a las percepciones que se alcanzan mediante los sentidos, y en particular el de la vista, no parece insensato plantear la hipótesis de que existe un nivel de conceptualización en el que las leyes que rigen la imagen verbal del mundo transmitida por una escena oracional y las leyes que rigen la imagen visual de este mismo fragmento de lo real son, como mínimo, análogas [2]. Ya Wittgenstein expresó su fascinación por las consecuencias derivadas de esta propuesta epistemológica [3]: lo que pretendo en lo que sigue es aplicar estas ideas al examen de una cuestión concreta, la de la percepción lingüística representada por la oración y la contribución de las categorías y las funciones al esquema gestáltico oracional.

Todo esquema gestáltico está articulado sobre la oposición figura/fondo [4]. Para que veamos una figura humana A entre sus compañeros de curso B, C,...N, en la foto de paso de ecuador, tendremos que enfocarla de manera que la persona fotografiada aparezca en primer plano y todas las demás queden retraídas, en un segundo plano y con una iluminación menor: de lo contrario no diremos que se trata de una foto de A, sino de una foto de B, o de C, etc., o, si acaso, de una foto de todo el curso (de A, B, C...N) sobre el fondo de un paisaje que visitaron en su viaje de estudios. Nótese que la figura es por definición única, el fondo puede ser plural: una foto de María y de Juan o bien es una foto de la pareja María y Juan, o bien es una mala foto en la que habiendo querido fotografiar a uno de ellos (a María tan sólo, o a Juan tan sólo) se nos ha colado subrepticiamente el otro. En cambio no es infrecuente que como fondo aparezca un grupo de personas (como en el ejemplo de arriba), o de árboles o de automóviles. El fondo es, además, opcional: en las fotos del D.N.I. lo único que hay es la figura de la persona fotografiada.

De otra parte los esquemas gestálticos son susceptibles de insertarse en otros esquemas gestálticos. La foto de arriba puede enmarcarse, en cuyo caso tendremos una nueva figura más amplia, constituida por la escena completa de A entre sus compañeros B, C,...N, y un fondo, que es el marco que le ponemos. Dicho marco consta a su vez de una figura secundaria, el ribete que rodea la foto de la escena, y de un fondo secundario constituido por otras ampliaciones posibles (ornamentaciones labradas, esculpidas o taraceadas). Evidentemente, como en el caso de la escena, el fondo no solo puede ser plural, sino que también puede faltar: los marcos sencillos y funcionales que los pintores ponen a sus cuadros se reducen al bastidor que sostiene y limita el cuadro.

---

2 Para un tratamiento más detallado de las relaciones «percepción lingüística/percepción visual» véase A. López García, «Lingüística topológica y percepción visual», Glosa, 3, 1992, 11-23.

3 En sus *Philosophische Untersuchungen,* Oxford, 1953. La idea es antiquísima: Ramón Llull observa en su tratado *De affatu sive de sexto sensu* que el lenguaje se comporta como un sentido más, el sexto.

4 En lo que sigue representaremos la figura en versalitas y el fondo en tipo reducido.

En resumen, un esquema gestáltico capaz de dar forma a la proyección (visual, lingüística o del tipo que sea) del mundo mediante la cual conceptualizamos la realidad se presenta como sigue[5]:

FIGURA//(fondo)	{ FIGURA/(fondo)}
ESCENA	{MARCO}

Un último elemento que hay que tomar en consideración es el representado por las fronteras: el símbolo | es la FRONTERA que separa la ESCENA del MARCO; el símbolo// es la **frontera** que separa la figura del fondo primarios, en el interior de la escena; el símbolo / es la frontera que separa la figura del fondo secundarios, dentro del marco. Las fronteras de los esquemas gestálticos carecen de entidad sustancial y son esencialmente ambiguas. Así, cuando recortamos un círculo de cartón y trazamos en su interior una circunferencia tomando como centro el del círculo primero, se obtiene un segundo círculo dentro de aquel, que está limitado por la circunferencia. Sin embargo esta es solo una manera de hablar: en rigor la circunferencia separa el círculo de dentro de la corona circular envolvente y, dado que un punto carece de dimensiones, es absurdo preguntarse a cuál de ellos pertenece, si al círculo o a la corona; todo depende del punto de vista adoptado. Similarmente, cuando alcanzamos un pico fronterizo entre España y Francia no estamos realmente ni en un país ni en otro, sino en los dos al mismo tiempo.

El esquema gestáltico de arriba formaliza, en rigor, dos cosas diferentes: si María es la FIGURA de la escena de nuestra foto, hay razones de encuadre, iluminación y posición que la convierten en tal, pero también características personales que la hacen especialmente apta para ser la figura, por ejemplo el hecho de tratarse de un ser humano. Si María estuviese peor iluminada, o no ocupase el primer plano, y compitiese con unos libros mejor iluminados y en el centro, es muy posible que siguiésemos pensando que estamos ante una —mala— foto de María, mejor que ante la foto de unos libros. En cambio, cuando María compita con Juan y sea este el que recibe la posición axial y la plena iluminación, es evidente que dejaremos de considerar a María la figura y que pasará a ser el **fondo** de la escena. Todo esto viene a cuento de la diferencia que existe entre funciones y categorías: hay tradiciones lingüísticas, como el estructuralismo, partidarias de definir las categorías a partir de las funciones, y tradiciones lingüísticas, como la gramática generativa, donde se parte de las categorías para dar cuenta de las funciones. Decir que «el sustantivo es la parte de la oración que puede hacer oficio de sujeto» es considerar las funciones como primitivos de la teoría gramatical (estructuralista); afirmar que «el sujeto es el sintagma nominal dominado directamente por el nudo oración» es basarse en las categorías como elementos primitivos de la teoría gramatical (generativista). Cada enfoque tiene sus ventajas y sus inconvenientes a la hora de describir los hechos del lenguaje. Aquí los consideraremos alternativos e

[5] Representamos en negrita la figura y el fondo primarios (los elementos de la escena) y en tipo normal la figura y el fondo secundarios (los elementos del marco). Los paréntesis y las llaves significan opcionalidad: el fondo primario es opcional, el marco en su conjunto también, pero su fondo secundario lo es por doble motivo.

igualmente válidos (lo que no quiere decir que sean equivalentes): como muestra el paralelismo gestáltico que acabamos de establecer, las funciones son papeles gestálticos dentro de la escena o del marco (**FIGURA**, **frontera**, **fondo**, FRONTERA, FIGURA, frontera, fondo); las categorías, en cambio, son clases de palabras cuyas características sintácticas y semánticas las hacen especialmente indicadas para desempeñar alguno de estos papeles, pero nunca de forma exclusiva [6].

Por eso no se puede establecer una correspondencia biunívoca entre funciones y categorías. Las funciones, como las profesiones, no son nunca intercambiables: un leñador no es un administrativo ni a la inversa, por mucho que uno y otro se empeñen. Las categorías, como los tipos humanos y culturales, en cambio, capacitan más para unos papeles que para otros, si bien caben todo tipo de empleos provisionales o de reconversiones: las personas de gran fuerza física y escasos conocimientos de contabilidad serán sin duda mejores leñadores que las que tengan exactamente las cualidades contrarias, más acordes a la función administrativa; sin embargo, no hay exclusivismo: un administrativo puede hacer de leñador los fines de semana en el campo, y un leñador puede llevar con acierto las cuentas de su explotación maderera.

Por eso no resultan comparables los argumentos manejados por los partidarios de la primariedad de las funciones o de la de las categorías: los miembros de una categoría son variables, y así nos encontramos a los sustantivos haciendo de adjetivos (*escritora* en *Isabel es escritora*) o a los adjetivos exhibiendo propiedades próximas a las de los adverbios (*atentos* en *los estudiantes le escuchaban atentos*); una función es constante, de manera que cuando el antiguo objeto directo de una oración activa se transforma en sujeto de la pasiva, a ningún gramático se le ocurre hablar de «sujetivación del objeto» como antes hablaba de «adjetivación del sustantivo».

Pero en la exposición del problema hemos introducido conscientemente una falacia. No es que las categorías sean variables y las funciones constantes: la variabilidad afecta a los representantes individuales de la categoría (a lo que se suele llamar las palabras); mas, por la misma razón, se puede afirmar que *el sol* puede hacer de sujeto en *el sol me quemó*, de objeto directo en *¿ves el sol?*, de objeto circunstancial en *se quedó tumbado al sol,* etc. En realidad la diferencia entre categorías y funciones es una diferencia perceptiva: si una gramática parte de las CATEGORÍAS como figura, las evaluará tomando las funciones como fondo; si parte de las FUNCIONES en calidad de figura, serán las categorías las que tomemos como fondo [7]. No hay una opción mejor que otra, todo depende de las necesidades

---

[6] Así los seres humanos pueden ser perfectamente **fondos** sobre los que destaca como figura un objeto inanimado: es lo que sucede en el célebre cuadro de Joan Miró «Bodegón del zapato viejo» donde una serie de objetos inertes (un zapato, una botella, un tenedor...) se desintegra sobre un fondo tenebroso de reflejos humanos que evoca las angustias de la guerra civil. Algo parecido puede decirse de «Reino de paz» de Edward Hicks, donde los animales del primer plano destacan respecto a las figuras humanas del fondo y de los márgenes.

[7] En general las funciones permiten describir mejor la estructura dependencial de la oración y la valencia verbal que subyace a aquella: no es una casualidad que la gramática de dependencias sea una rama del estructuralismo. En

descriptivas: tampoco es mejor una foto de frente que una foto de perfil, depende de qué cualidades de lo representado prefiramos destacar y de cuáles nos parezca mejor velar discretamente [8].

Durante la última década han proliferado dentro de la llamada «gramática relacional» diferentes propuestas de jerarquía funcional del tipo «sujeto>objeto directo>objeto indirecto» [9]: se supone que hay una escala de dominancia tal que, en ausencia del sujeto, es el siguiente representante de la escala quien ocupa su lugar (es lo que hace el objeto directo en la pasiva: *Juan fue despertado a medianoche* desde x *despertó a Juan a medianoche*), y, en ausencia de un objeto directo absorbido en el interior del verbo, es el objeto indirecto el que ocupa el lugar del directo (*el gato arañó a María,* desde *el gato le dio un arañazo a María*). Sin embargo, como ahora se verá, también existe una escala de accesibilidad categorial, de forma que ciertas categorías propenden a solventar la ausencia de otras. La única diferencia entre ambas escalas, entre la gradación funcional y la categorial, es que caminan en sentido contrario, hecho lógico si se piensa que se trata de dos percepciones complementarias y que la conversión de una de ellas en figura transforma la otra en fondo y al revés.

¿Cómo se disponen las funciones y las categorías en el cuadro perceptivo que toda oración del español supone? Entiendo que de la siguiente manera:

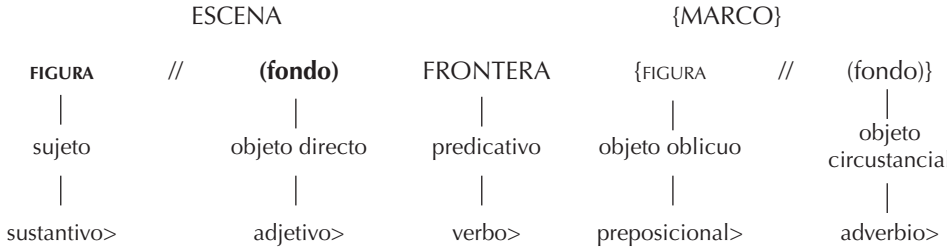

La escala funcional se presenta como sigue:

1.a) El sujeto es la función correspondiente a la **FIGURA** primaria de la escena, es el elemento que verdaderamente interesa transmitir. En este sentido podemos decir que toda oración es «una foto del sujeto» (la persona o cosa de la cual se dice algo, como señalaba la gramática tradicional). La metáfora anterior es algo más que un juego verbal: los pies de las fotos se rotulan siempre considerando a la persona o cosa fotografiada como sujeto gramatical: *Luisito bañándose en el Ebro*

---

cambio la constancia de comportamientos de un cierto elemento a través de las transformaciones experimentadas por una oración solo parece poder abordarse adecuadamente desde las categorías: tampoco es casual que la gramática generativo-transformacional parta de ellas.

[8] La fascinación de Wittgenstein por la célebre imagen del «pato-conejo», la cual, visto de un lado parecía una cosa y visto del contrario, la otra, tiene su origen en esta ambigüedad gestáltica.

[9] Por ejemplo D. Perlmutter and P. M. Postal, «Some Proposed Laws of Basic Sentence Structures», en D. Perlmutter (ed.), *Studies in Relational Grammar,* Chicago,1983, 81-128.

solo puede servir de comentario a una foto de Luisito, nunca a una foto del Ebro con las torres del Pilar a lo lejos y en la que se adivina una cabeza en el agua que podría ser la de Luisito.

Pero no todas las fotos son iguales: en las buenas fotografías la figura es el elemento en el que coinciden la posición central, la luminosidad más intensa y el primer plano; si falla alguna de estas características la foto seguirá siendo una foto de Luisito, pero peor (tal vez porque el sol destelle sobre la superficie del agua y deja al niño en penumbra). De manera similar no todos los sujetos son «buenos sujetos», los hay mejores y peores: los mejores son agentes, son tópicos y además concuerdan con el verbo, como *el niño* de *el niño come manzanas*; peores sujetos serían, en cambio, *el sol* de *ha salido el sol* (porque no es tópico), *María* de *a María la oigo chillar desde aquí* (porque, pese a ser el agente de *chillar*, no concuerda), y *mi prima* de *mi prima se ha dormido* (porque no es agente).

Es interesante notar que el «buen sujeto» o, como se diría actualmente, «el sujeto prototípico» [10], lo es desde el punto de vista de la gramática, no desde el del habla: la oración *el niño come manzanas* es conversacionalmente absurda e inimaginable y, sin embargo, ha suministrado el ejemplo oportuno de sujeto en cientos de tratados y seguirá haciéndolo; en cambio *ha salido el sol, a María la oigo chillar desde aquí* y *mi prima se ha dormido* son oraciones que empleamos en el lenguaje de todos los días, a pesar de que a ningún gramático se le ocurre proponerlas como muestras de aparición del sujeto. Las fotos gramaticales son, pues, fotos retocadas en el estudio, y por lo mismo artificiosas, aunque perfectas, nunca instantáneas de la vida corriente.

2.a) El objeto directo es la función correspondiente al **fondo** primario de la escena. Las características que permiten reconocerlo son, naturalmente, las del sujeto tomadas negativamente, pues los fondos de la fotografía tienen una iluminación menos marcada, no están en primer plano y suelen ocupar posiciones laterales: así, de forma caraterística, el objeto directo ocupa posición remática, no concuerda con el verbo y significa un ser pasivo, según sucede con *un libro* de *mi padre estaba leyendo un libro*. Como antes, nótese que también tenemos objeto directo en *el libro lo estaba leyendo mi padre* o en *Juan padece sarampión,* pero estas oraciones son escasamente prototípicas y no se pondrían como ejemplos de dicha función, pues en la primera el objeto está en posición temática y concuerda pronominalmente con el verbo [11] y en la segunda expresa mayor grado de actividad que el sujeto.

---

[10] La teoría de prototipos se aplica últimamente a casi todos los conceptos lingüísticos, ya sean fónicos, sintácticos o semánticos. La visión prototípica del sujeto es, empero, más antigua: aparece ya en el clásico trabajo de E. I. Keenan, «Towards a universal definition of subject», en C.N. Li (ed.), *Subject and Topic,* New York, Academic Press, 1976, 303-333; la de los objetos, tanto directo como indirecto, se generaliza a partir de F. Plank (ed.), *Objects. Towards a Theory of Grammatical Relations,* New York, Academic Press, 1984.

[11] Nos referimos al conocido fenómeno de la conjugación objetiva: en *tú me miras a mí* tenemos realmente una doble concordancia, del sujeto *tú* con el verbo *me-mira-s* a través del alomorfo -s, y del objeto *a mí* con el verbo *me-mira-s* a través del alomorfo *me*. Nótese que no puede decirse ni **tú me mira-a mí,* ni **tú miras a mí,* aunque

Es de destacar que las tres escalas [12] en cuyos polos se sitúan el sujeto y el objeto (actividad… pasividad, concordancia fuerte… concordancia débil, tematicidad… rematicidad) no son igualmente determinantes para caracterizar a cada uno, pues la de la concordancia es una escala gradual y no equipolente, de forma que el objeto directo también concuerda, solo que en menor número de ocasiones y de otra manera: por eso cuando queremos alterar la escena y convertir al objeto en sujeto lo que hacemos es obligarle a concordar como este último (es decir, morfológica y no clíticamente), según sucede en la pasiva *el agresor fue detenido por la policía,* si bien ello acarrea secundariamente la tendencia a adoptar posición temática y una cierta preferencia por los lexemas en los que el verbo induce actividad o que la expresan, como en el ejemplo propuesto [13].

Hemos dicho arriba que las figuras son únicas, los fondos potencialmente plurales: ¿resulta concebible una escena oracional con más de un objeto directo en español? Desde luego en otras lenguas este parece ser el caso, según refleja la conocida construcción latina de doble acusativo *(docere aliquem aliquid);* sin embargo en español la cuestión es diferente, porque la secuencia anterior se traduce por *enseñar algo a alguien* con un objeto directo y otro preposicional (¿indirecto?). Lo más parecido a una construcción con dos objetos directos serían los giros con atributo del objeto directo como *lleva rotos los zapatos, pidió tibio el café,* etc. El sentimiento lingüístico de un hispanohablante está poco dispuesto, sin duda, a aceptar este punto de vista, aunque bien pudiera ser que la razón de su rechazo fuese más cultural y adquirida en los tratados de gramática que estrictamente natural: nótese que, frente al atributo del sujeto, el del objeto no es un inciso apositivo, que el adjetivo es sustituido por *lo,* al igual que el objeto directo masculino singular, y, además, que *rotos los zapatos* supone un reparto del referente del objeto directo en dos

---

si *me miras* simplemente. La conjugación objetiva (del verbo con el objeto) ha escapado hasta ahora a la tradición normativa española debido a que los clíticos *me, te, le, lo, la* se escriben separados del verbo cuando van delante, pero no cuando van detrás, si bien en ambos casos se trata de elementos átonos. Parece que la próxima edición de la gramática académica, encomendada como es sabido a D. Emilio Alarcos, ya los tratará como morfemas del verbo. En cualquier caso la tradición descriptiva que admite la existencia de una cierta conjugación objetiva en español es bastante más antigua, desde el clásico artículo de A. Llorente y J. Mondéjar, «La conjugación objetiva en español», R.S.E.L., IV-1, 1974, 1-61, hasta el reciente trabajo de J.M. García-Miguel, «La duplicación de complemento directo e indirecto como concordancia», *Verba,* 18, 1991, 375-410.

[12] Una cosa es la escala de sujeto/objeto y otra la escala de transitividad discursiva, tal y como fue desarrollada por P. J. Hopper y S. A. Thompson, «Transitivity in Grammar and Discourse», *Language*, 56, 2, 1960, 251-259. Nueve de los diez parámetros que se manejan en esta última no tienen que ver con la presencia del sujeto y del objeto o la presuponen en los dos casos: así lo activo es más transitivo que lo no activo (*Juan salta más que Juan duerme*), lo télico es más transitivo que lo atélico (*lo comí más que lo estoy comiendo*), lo puntual es más transitivo que lo no puntual (*lo pinchó más que lo llevó*), etc.

[13] Es un hecho conocido que el español repugna la pasiva salvo cuando ha habido mención anterior del sujeto pasivo en calidad de objeto de la activa, esto es, cuando por ser conocido puede funcionar como tema. Además es de destacar su preferencia por los lexemas a los que el contenido del verbo presta cierta actividad o que son activos en sí mismos: *el sida fue combatido por la ciencia sin descanso en 1992* es una pasiva verosímil a cuenta del carácter agresivo de la enfermedad; *la Expo fue visitada por doce millones de personas en 1992* es igualmente aceptable por el carácter dinámico del sujeto asociado al verbo *visitar*, en cambio *la declaración de la renta fue enviada por seis millones de contribuyentes* se siente rara, prefiriéndose la declaración de la renta fue rellenada por seis millones de contribuyentes; y, en fin, *la lección fue recordada por todos sus alumnos* es simplemente inaceptable, frente a *la lección les fue recordada a todos sus alumnos*.

elementos funcionales distintos, el objeto directo *zapatos* y un seudobjeto directo, el atributo *rotos*. Adviértase igualmente que la capacidad de integrarse en el semantismo verbal es común al objeto y al seudobjeto directos: *dar un arañazo = arañar* como *poner caliente el agua = calentar el agua*. Por la misma razón concluiremos que una construcción atributiva como *Juan es alto; lo es* parece tener sujeto *Juan* y seudobjeto *alto*: en realidad la diferencia entre *María tiene fiebre* y *María está febril* estriba en la naturaleza de la categoría que rellena la segunda posición funcional, respectivamente sustantiva y adjetiva, pero no debería estribar en la de su función, que es siempre la de no-sujeto, esto es la de no-figura o fondo-objeto.

3.a) El tercer elemento funcional que consideramos es el predicativo, que es la función correspondiente a la FRONTERA que separa la ESCENA del MARCO[14]. El término «predicativo» es un mero rótulo terminológico con el que designamos al «verbo» en su aspecto funcional. Las gramáticas no suelen marcar esta diferencia, pero es de rigor establecerla: si en *mi vecino escucha discos* la posición perceptiva FIGURA lleva asignada la función «sujeto» y la categoría «sustantivo», ambas encarnadas por *mi vecino*, y la posición fondo lleva asignadas la función «objeto directo» y la categoría «sustantivo», ambas encarnadas por *discos*, es claro que también *escucha* debe tener un aspecto funcional, que llamaremos «predicativo», y un aspecto categorial, que se suele llamar «verbo». La razón de no haber sentido la necesidad de diferenciar estas dos vertientes metodológicas en palabras como *escucha, come* o *anda* es que la función predicativo solo puede ser desempeñada por la categoría verbo, en tanto las funciones sujeto y objeto directo pueden ser desempeñadas ambas por sustantivos por ejemplo. Ello es debido a que «predicativo» es una frontera, es decir, un elemento gestáltico unidimensional, composicional y perceptivamente irreductible y distinto de las figuras o de los fondos; mientras que en una foto de la bandera japonesa podemos forzar la percepción viendo, ya no un círculo rojo sobre un cuadrado blanco, sino un cuadrado blanco con un agujero rojo en su interior, es evidente que nada puede alterar la percepción de la circunferencia que los separa.

Un esquema gestáltico consta necesariamente de una figura y la escena está por necesidad limitada, pero puede tener fondo o no: en el primer caso diremos que el predicativo se encarna intransitivamente, como en *Juan anda,* en el segundo caso que está inserto en un esquema transitivo, como en *Juan come pan*. Evidentemente, como bien notó Alarcos (1971:109-124), la intransitividad o transitividad no depende del predicativo-verbo, sino de la escena en su conjunto, aunque el

---

[14] También podríamos preguntarnos a qué funciones corresponden las fronteras menos relevantes que separan ora la **FIGURA** y el **fondo** primarios, ora la figura y el fondo secundarios. En A. López García, *Fundamentos de lingüística perceptiva,* Madrid, Gredos, 1989, 5.2 he dado mis razones para proponer que la primera corresponde al Comitativo-Instrumental y la segunda al Benefactivo. En efecto, el primero, cuya marca formal es con X, se caracteriza por inclinarse alternativamente hacia el sujeto (cuando Comitativo) o hacia el objeto directo (cuando Instrumental): *Juan vino con su hermano* como *Juan y su hermano vinieron* / *Juan cortó el salchichón con un cuchillo* como *Juan usó un cuchillo para cortar el salchichón.* El segundo, marcado formalmente con *para X,* se acerca a veces al objeto oblicuo indirecto y otras a un objeto circunstancial: *traigo caramelos para ti* / *te traigo caramelos* al lado de *trabaja para nuestra empresa / en nuestra empresa.* Por no complicar más las cosas, remito al desarrollo de estas cuestiones en el trabajo citado.

semantismo de ciertos verbos favorezca la primera *(andar, dormir...)* o la segunda *(decidir, mirar...)*. Pero esto sucede también en las composiciones pictóricas: cuando marcamos nítidamente las siluetas de las figuras, como en los tebeos, la tendencia es que el fondo sea innecesario, cuando difuminamos los contornos, como en la pintura al óleo, el fondo se hace más necesario.

4.a) El objeto oblicuo u objeto preposicional (llamado «suplemento» en la tradición funcionalista española) es la función correspondiente a la figura secundaria del marco oracional. Entendemos por tal un complemento preposicional exigido obligatoriamente por el verbo: la frase *en la amistad* de *cree en la amistad,* la frase *en Zaragoza* de *residen en Zaragoza,* pero no la frase *en Valencia* de *María estudia Medicina en Valencia*. He aquí dos rasgos absolutamente característicos: de un lado su cercanía al predicativo, hasta el punto de que cualquier diccionario bilingüe tiene que introducir los verbos junto con las preposiciones que preceden a sus complementos; de otro lado su obligatoriedad, lo cual aproxima el comportamiento del objeto oblicuo al del sujeto.

La proximidad al predicativo es fácil de entender: si el predicativo es el límite de la foto, el objeto oblicuo es el ribete o FIGURA del MARCO, el cual tapa de hecho al límite cuando la foto está enmarcada (cogemos la foto por el borde, para no mancharla, cuando no está ribeteada, o por el ribete, cuando lo hay). Tanto es así que, a menudo, lo que en unas lenguas es simplemente un verbo, en otras es un verbo con complemento preposicional (*recobrar: to get back,* etc.).

La proximidad al sujeto no es empero menos interesante, pues el sujeto es también una figura, solo que es **FIGURA** de la ESCENA, en tanto el objeto oblicuo es FIGURA del MARCO. Los gramáticos se han sorprendido en ocasiones de la siguiente contradicción: mientras que toda oración debe tener sujeto, pero puede no manifestarlo (*mis amigos y yo iremos a la fiesta* o simplemente *iremos a la fiesta*), no debe tener objeto oblicuo, pero, en caso de tenerlo, tiene que manifestarlo (*el piso consiste en dos habitaciones, una cocina y un baño,* nunca * el piso consiste). A la luz de la caracterización gestáltica que acabamos de proponer para cada función la explicación es bien sencilla: un marco puede exponerse en el escaparate con foto o sin ella, si bien en este último caso la foto (y en particular su figura) siempre estará implícita, porque al fin y al cabo se trata de un marco para fotos (distinto de un marco para cuadros, por ejemplo); en cambio de una foto aislada (como las que encontramos pegadas en un álbum) nunca diremos que le falta el marco.

Durante algún tiempo se supuso que el objeto directo y el objeto oblicuo (el «implemento» y el «suplemento», dentro de la terminología funcionalista española) son incompatibles en la misma oración: últimamente se ha abandonado esta idea [15]. De una parte existen esquemas alternativos [16] como *echar vino en la copa / llenar la*

---

[15] La no incompatibilidad es señalada ya por R. Cano Aguilar, *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual,* Madrid, Gredos, 1981, 367.

[16] Véase N. Schwartz, «The Grammar of "Content" and "Container"», *Journal of Linguistics* XII, 1976, 279-87.

copa de vino o *golpear la mesa en la superficie/golpear la superficie de la mesa* en los que tal vez tengamos objeto directo y objeto oblicuo, mejor que objeto directo y objeto circunstancial (la idea de *llenar algo* supone «llenarlo de algo»). Pero, sobre todo, interesa traer a colación la cuestión del llamado «objeto indirecto». Al fin y al cabo, el objeto indirecto es siempre un objeto introducido por la preposición *a,* es decir, un objeto oblicuo u objeto preposicional. ¿Qué su sustituto pronominal es *le* y no *ello*? Cierto si comparamos *confiar (algo) a Juan* y *confiar en que llegue a tiempo;* mas cuando se comparan *confiar (algo) a Juan* y *confiar en Juan* se advierte que, mientras el llamado objeto indirecto es sustituido por *le* y por *a él (le confió (algo) a él),* el objeto oblicuo es sustituido tan solo por *en él (confió en él)*. Esto parece sugerir que, en realidad, el objeto indirecto y el objeto oblicuo tienen el mismo sustituto, a saber «preposición + *él/ella/ello*», y que el primero es simplemente un objeto oblicuo que muestra una de las propiedades características del objeto directo, la concordancia pronominal, aunque con formante propio. Si antes dijimos que la concordancia pronominal del objeto directo mediante *lo/la* es un acercarse al sujeto sin llegar a serlo (pues el sujeto concuerda por medio de morfemas verbales), ahora habremos de concluir, por la misma razón, que lo que se llama «objeto indirecto» es un objeto oblicuo desenfocado, una FIGURA del marco que tiende hacia el **fondo** de la escena, pero sin llegar a ser esto último, y de ahí que tenga un índice propio de concordancia pronominal, *le*. Así resulta que los ejemplos de compatibilidad del objeto directo y del objeto oblicuo son numerosos: *la profesora enseña latín a los alumnos, Juan regaló flores a su novia (se(le)-las regaló),* etc.

El objeto oblicuo, como figura que es, no debe repetirse: tenemos *confiar en algo* o *confiar algo a alguien,* nunca **confiar en algo a alguien*. Por eso en casos como *hablar de política a Juan* no puede decirse propiamente que *de política* sea objeto oblicuo, sino objeto circunstancial, y así lo evidencia su opcionalidad.

5.a) El objeto circunstancial es la función correspondiente al fondo secundario del marco oracional. Típicamente representa, en cuanto fondo absoluto, una función siempre opcional: *tomaron un refresco (en el jardín), hace gimnasia (por la mañana), le devolvió el paquete (con resignación)*. Sin embargo, de la misma manera que el objeto directo tiende al sujeto cuando concuerda como él (sujeto de la pasiva) y que el objeto oblicuo tiende al objeto directo cuando pronominaliza de forma parecida al anterior (es el llamado objeto indirecto), también hay objetos circunstanciales que se aproximan al objeto oblicuo. Es lo que sucede con una serie de complementos preposicionales que no son exigidos por el verbo, pues este puede aparecer sin ellos, pero que siempre pueden restaurarse contextualmente [17]:

---

[17] La caracterización de estos circunstanciales, que no llegan a ser «suplementos», pero que tampoco son exactamente «aditamentos», ha suscitado muchas discusiones. Para esta polémica véase J. A. Martínez, «Acerca de la transposición y el aditamento sin preposición», *Archivum*, 31-32, 1981-1982, 493-512; I. Bosque, «Dos notas sobre el concepto de "suplemento" en la gramática funcional», *Dicenda*, 2, 1983, 147-156; G. Rojo, «En torno a los complementos circunstanciales», *Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional (1983 y 1984),* Oviedo, 1985, 181-191; H. Martínez García, *El suplemento en español,* Madrid, Gredos, 1986; C. García Turza, *La noción de aditamento,* Logroño, Consejería de Educación de La Rioja, 1991. De los muchos criterios discutidos nos quedamos con el que propone C. García Turza como invariante para diferenciar el objeto circunstancial (aditamento) de lo que

hablaron (de política), el tren llega (de Madrid), etc. Naturalmente estos objetos circunstanciales pueden combinarse con otro objeto circunstancial normal (que señalamos con doble paréntesis), y estos últimos a su vez entre sí, pues los fondos son, por definición, plurales: *hablaron (de política) ((toda la tarde)) ((en el bar)), el tren llega (de Madrid)) ((por la vía dos)) ((con retraso))*.

Pero un esquema perceptivo puede ser forzado hasta el punto de invertir la imagen y «ver» la antigua figura como fondo y el antiguo fondo como figura, según sucede en el pato-conejo de Wittgenstein o en tantos experimentos de psicología recreativa en los que, p. ej., según como miremos, vemos un candelabro oscuro en el centro o dos caras enfrentadas claras una en cada extremo de la imagen, etc. Esta inversión explica una curiosa paradoja de la gramática. Siempre han planteado problemas las oraciones meteorológicas o las impersonales como *llueve, se está de maravilla, se vende pisos,* las cuales o no tienen sujeto o, según quiere una añeja tradición gramatical [18], de tener alguno, tendrían como tal a las circunstancias, esto es, *llueve aquí, aquí se está bien, aquí se vende pisos*. Pero el hecho de que el sujeto sea la figura primaria de la ESCENA y el objeto circunstancial, el fondo secundario del MARCO, torna esto factible: cuando queramos percibir el marco y no la escena, haremos un esfuerzo por ignorar esta última, y serán las características de aquel (y no las del ribete, sino precisamente sus adornos) las que constituyan el único elemento figura o «sujeto» posible. Piénsese que no otra cosa es lo que hacemos cuando vamos a unos grandes almacenes para comprar un marco: normalmente los encontramos expuestos con unas horrendas fotografías de ciervos en el bosque o de parejas que sonríen bovinamente, pero solemos hacer un esfuerzo de abstracción y las ignoramos, imaginándonos cómo quedaría ese marco tan bonito (todo taraceado, etc.) con la foto de nuestros hijos jugando en la playa.

La cuestión de las categorías se plantea de forma diferente. Hemos visto que en una jerarquía funcional las funciones altas no se desplazan nunca (salvo en caso de inversión) hacia las bajas: la función del comandante [19] no es nunca la de hacer de oficial de guardia ni, por supuesto, de centinela, como el teniente o el solda-

---

no lo es: su marginalidad (que vale tanto como «fondo»). Será marginal aquel elemento que pueda suprimirse o que al sustituir el núcleo predicativo por la proforma *hacer* permanezca inalterable (prueba propuesta por H. Happ, «Théorie de la valence et enseignement du françáis», *Le Français Moderne,* 46/2, 1978, 97-134): *¿de qué hablaron?: -lo estuvieron haciendo toda la tarde en el bar y de política.* Sin embargo es fácil ver que sin la pregunta previa es más adecuado reproducir simplemente *hablaron de política toda la tarde en el bar* > *lo hicieron toda la tarde en el bar,* así pues, *de política es* aquí un objeto circunstancial, pero próximo ya al objeto oblicuo. El problema desborda, con mucho, el ámbito de la gramática española: se ha planteado de forma especialmente aguda en la gramática de dependencias alemana (para un resumen de las diferentes posturas véase V. Báez San José, *Fundamentos críticos de la gramática de dependencias,* Madrid, Síntesis, 1988).

18 Ya en K. Bühler, *Sprachtheorie*, Jena, 1934.

19 Ya comprendo que esta comparación con la vida militar es ajena a los conocimientos enciclopédicos de algunos lectores y de casi todas las lectoras. Sin embargo, los ejércitos suministran el mejor ejemplo de sociedad rígidamente jerarquizada, por lo que prefiero mantener el símil, Simplemente añadiré que la jerarquía militar, de mayor a menor, y obviando grados intermedios que no he mencionado, es la siguiente: comandante > capitán > teniente > sargento > soldado.

do respectivamente. Si acaso cada función debe estar preparada para asumir las tareas de la inmediatamente superior en ausencia de los representantes de esta: el capitán mandará el batallón en ausencia del comandante. Pero las categorías, que son clases (grupos humanos en nuestro ejemplo), no funcionan así: el conjunto de los capitanes puede hacer lo que hacen los tenientes, los sargentos o los soldados, y de hecho así lo hicieron en etapas anteriores de su carrera militar o en la Academia, aunque ya no se les pida que lo demuestren.

Esto es lo que sucede también con las categorías gramaticales. En principio cada una de las posiciones del esquema gestáltico no solo lleva asignada una función gramatical, sino también una categoría; pero, ahora, esta categoría aparece igualmente en todas las posiciones dominadas por ella que son menos relevantes desde el punto de vita perceptivo (las situadas a su derecha en el esquema gestáltico):

1.b) El sustantivo es la clase de palabras adscrita a la **FIGURA** primaria de la escena o, como dice la gramática tradicional, «la clase de palabras que hace oficio de sujeto»: *María canta*. Subsidiariamente se proyecta hacia las demás posiciones gestálticas situadas a su derecha, de manera que también desempeña oficio de objeto directo *(Juan come pan),* de objeto oblicuo *(a mi padre le gusta el cine)* y de objeto circunstancial *(los taxistas trabajan los domingos)*. De lo único de lo que no puede hacer es de predicativo, pues esta función está asignada a una frontera y, como vimos, las figuras o los fondos no son convertibles en fronteras, aunque sí a la inversa.

Adviértase que, mientras que la de sujeto es la función propia del sustantivo, las demás son funciones proyectadas. Esto se manifiesta formalmente en el hecho de que, cuando un sustantivo ejerce oficio de sujeto, no puede venir acompañado de índices funcionales pronominales que indiquen su función, pues el sustantivo la lleva consigo, mientras que en los demás casos es perfectamente compatible con los pronombres o adverbios señaladores de función: *María vino* nunca **María ella vino,* pero *el pan lo prefiero de centeno, a Luis le gusta el cine, hoy lunes hay rebajas*.

2.b) El adjetivo es la clase de palabras adscrita al **fondo** primario de la escena. Naturalmente no se puede decir que el adjetivo hace de objeto directo en el mismo sentido en el que afirmamos que el sustantivo hace de sujeto. El adjetivo, como muy bien señala la gramática tradicional, es «la parte de la oración que hace oficio de atributo». Pero ya notó Bello que, en realidad, el atributo es un objeto[20]: así lo indica el sustituto pronominal único *lo* de *las chicas son altas; lo son* (nunca **las son)*. Adviértase que este sustituto es incompatible con el adjetivo en la misma

---

[20] Bello, nota VIIII: «Este *lo,* representativo de predicados, es el caso complementario acusativo de *ello*. ¿El verbo *ser* con acusativo? ¿Y por qué no? ¿Por qué cerrar los ojos a un hecho manifiesto en que no cabe disputa? ...Sobre todo se trata de un hecho. Explíquese como se quiera; la lengua modifica a *ser* y *estar* con la misma forma de *ello* de que se sirve para el complemento acusativo...» (pp.761-763 de la edición crítica de R. Trujillo, Tenerife, 1981). En A. López García, «EI adjetivo, el problema de *ser/estar* y la atribución», *Estudios de lingüística española,* Barcelona, Anagrama, 1983, 67-111, he estudiado el conjunto de las construcciones adjetivas desde esta perspectiva.

oración, de forma parecida a como el sustantivo era incompatible con los pronombres sujeto: **las chicas lo son altas*.

Cuando el adjetivo no desempeña la función propia de atributo-objeto, sino que es proyectado hacia posiciones gestálticas situadas a la derecha, nos lo encontramos, bien como objeto oblicuo (*se jacta de valiente*), bien como objeto circunstancial (*le escuchaban atentos,* como *le escuchaban atentamente*). Desde luego, el hecho de que todas las posiciones proyectadas potencialmente susceptibles de ser encarnadas por un adjetivo puedan hacerlo, parece confirmar lo adecuado de la hipótesis que estamos manejando.

3.b) El verbo es la clase de palabras adscrita a la FRONTERA que separa la escena del marco: *los pájaros cantan en verano*. Ello le confiere un papel dominante, que ya se manifestaba en la función predicativa que le es propia. De ahí que a la hora de calibrar sus proyecciones nos las encontremos a derecha e izquierda, pues la frontera entre el fondo y la figura los presupone a ambos: como sujeto/sustantivo (*dormir es bueno*), como objeto directo/adjetivo (*el agresor fue detenido: lo fue*), como objeto oblicuo/preposicional (*va a salir*), como objeto circunstancial/adverbio (*le recibió cantando*).

La gramática tradicional siempre ha señalado la condición respectivamente sustantiva, adjetiva y adverbial del infinitivo, del participio y del gerundio: añadamos que el auxiliado de las perífrasis verbales suele ser un preposicional. Por lo demás es de notar que, cuando el verbo se proyecta a posiciones gestálticas distintas de la que le es propia, entra a su vez en el juego de proyecciones de aquellas: así el infinitivo no solo puede ser sujeto, sino también objeto directo (*decidió venir*), etc.

4.b) Presentar las preposiciones como una clase de palabras, en el mismo sentido en el que lo son sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios, encierra una grave inconsecuencia: una preposición no es nunca autónoma, como puedan serlo estas últimas[21]. En realidad, si en latín no hubiesen existido preposiciones además de casos, es muy probable que las preposiciones, sustitutos funcionales de estos en las lenguas románicas, hubiesen terminado por considerarse meros morfemas. Sin embargo, no es lo mismo «art. + sustantivo» que «preposición + sustantivo»: *hombre* puede desempeñar las mismas funciones sintácticas que *el hombre* (*hombre no es lo mismo que ciudadano, el hombre es mortal)*, pero *el hombre* y *del hombre* no pueden hacerlo en ningún caso *(el hombre habló del hombre)*. Realmente el cambio experimentado por un sustantivo al que se antepone una preposición es parecido al que convierte un adjetivo en un adverbio con la postposición[22] de

---

[21] Por eso L. Tesniére, *Éléments de syntaxe structurale,* París, Klincksieck, 1959, solo concede categoría de palabra a verbos, sustantivos, adjetivos y adverbios, reservando el carácter de *translatifs* para las preposiciones (junto con los artículos, sufijos, etc.). Algo parecido hizo Ch. Fries, *The Structure of English,* New York, 1952, quien distingue nuestras cuatro *parts of speech* y hasta quince clases de *functional words,* una de ellas reservada a las preposiciones.

[22] Adviértase que *mente* tiene la misma independencia sintáctica que cualquier preposición, y aun es tónico, cosa que solo puede decirse de algunas: *tranquila* y *suavemente.*

mente: si *tranquilamente* pertenece a una categoría adverbial distinta de la categoría adjetiva a la que pertenece *tranquila*, ¿por qué no admitir que *de mármol, para Juan* o *en casa* son elementos pertenecientes a una categoría especial, la de Preposicional, que, por supuesto, es distinta de la categoría sustantivo de *mármol, Juan* y *casa*?

El preposicional (el grupo «preposición + régimen») es la clase de palabras adscrita a la posición figura secundaria del marco oracional, y, por lo tanto, la categoría especializada en desempeñar la función de objeto oblicuo: *se atreve a todo, cree en María, duda de su honradez*. Subsidiariamente, puede ser proyectada hacia la posición situada a su derecha, en cuyo caso nos la encontramos de objeto circunstancial: *tomaron un refresco en el jardín, por las tardes siempre hace frío*.

5.b) El adverbio es la clase de palabras adscrita a la posición fondo secundario del marco oracional: *abrió violentamente la puerta, los niños entraron ruidosamente*. La vieja identificación entre la función de objeto circunstancial y la categoría del adverbio se ajusta precisamente a esta definición. Al tratarse de un fondo absoluto no son de esperar proyecciones hacia otros espacios funcionales, pues no hay posiciones gestálticas a su derecha. Esto no quiere decir que el adverbio sea una categoría inmóvil, sino que, al hallarse constreñida en su ubicación oracional, se desplaza a empleos modales, próximos a la enunciación, que no se dan, o se dan mucho menos, en las demás categorías (del tipo p*robablemente no vendrá, históricamente eso no es cierto,* etc.).

Bibliografía

— Alarcos Llorach, E. (1971): «Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado», *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
— Jackendoff, R. (1983): *Semantics and Cognition*, Cambridge: The MIT Press.
— Gardes-Madray F. y R. Lafont (1976): *Introduction á l'analyse textuelle*. Paris: Larousse.
— Fillmore, Ch (1977): «The case for case reopened», en P. Colé and J.M. Sadock (eds.), *Syntax and semantics: Grammatical Relations,* 8, New York: Academic Press.
— Thom, R. (1970): «Topologie et linguistique», *Essays on Topology*. Berlín: Springer.
— Whorf, B. L. (1956): «Discussion on Hopi Linguistics», *Language, Thought and Reality*. Cambridge: The MIT Press.
— CFR. Koerner, E. F. K. (1978): «European structuralism: Early beginnings», *Current Trends in Linguistics,* 13. The Hague: Mouton.